



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 243 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 JUN 2021

VISTO:

El Oficio N° 428-2021-UNTRM/INDES-CES, de fecha 28 de mayo del 2021, mediante el cual, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, INDES-CES, solicita la autorización y conformación del Comité Organizador Central para el desarrollo de la Capacitación "*Metodología de propagación masiva*", a realizarse los días 31 de mayo, 01, 02, 03, 04 y 07 de junio del 2021, a horas 09:00 am, en la Sala de reuniones del Laboratorio de Investigación de Suelos y Aguas (LABISAG) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Artículo 5° inciso d) del Estatuto Institucional, establece que son objetivos de la Universidad, promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 52.9 establece que establece que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuenta con los siguientes Institutos Interfacultativos:
a) Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES);

Que, mediante Oficio de visto, el Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita la autorización y conformación del Comité Organizador Central para el desarrollo de la Capacitación "*Metodología de propagación masiva*", a realizarse los días 31 de mayo, 01, 02, 03, 04 y 07 de junio del 2021, a horas 09:00 am, en la Sala de reuniones del Laboratorio de Investigación de Suelos y Aguas (LABISAG) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 243 -2021-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización de la Capacitación "*Metodología de propagación masiva*", realizarse los días 31 de mayo, 01, 02, 03, 04 y 07 de junio del 2021, a horas 09:00 am, en la Sala de reuniones del Laboratorio de Investigación de Suelos y Aguas (LABISAG) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organizado por Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, INDES-CES, en el marco del Proyecto "*Desarrollo de una formula biológica a base de cepas nativas de microorganismos entomopatógenos para reducir la incidencia de la broca en plantaciones de café especiales*" – **BIOBROK**, con contrato N° 138-2018-FONDECYT-BM-IADT-AV.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER al comité organizador de la Capacitación "*Metodología de propagación masiva*", organizado por Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, INDES-CES, integrado de acuerdo al siguiente detalle:

PRESIDENTE

Dr. Policarpio Chauca Valqui

COORDINACIÓN GENERAL

Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz

COORDINACIÓN ACADÉMICA Y TEMÁTICA

Blga. María Julia Silva Manco

COORDINACIÓN LOGÍSTICA

Bach. Gavi Miluska Meléndez Faustino

COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Bach. Heyton Deyvi García Cruz

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA
SECRETARIA GENERAL

FORMA
ORIGINAL
VERIFICADA